

14 de Julio del 2020.

**Licenciada.**

**Denia Murillo Arias.**

**Jefatura Regional Puntarenas.**

**Instituto Mixto de Ayuda Social.**

**Presente.**

Estimada señora:

Conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, me permito presentar a su persona el informe de fin de gestión, como Titular Subordinado de la Unidad Local de Desarrollo Social Puntarenas, no sin antes agradecer a su persona y a todas las y los compañeros de la Unidad a la cual representé, además a las otras Unidades Locales de esta Área Regional, así como a otras Áreas y Unidades Administrativas de la Institución por el apoyo recibido para el logro de importantes metas y desafíos en aras del bienestar de las familias objetivo de esta institución, lo que enriquece y enriquecerá la capacidad institucional en beneficio de las personas en condición de pobreza del país.

Propiamente en relación al informe de referencia me permito señalar:

- **Sobre la labor sustantiva de la Unidad Local de Desarrollo Social.**

Las Unidades Locales de Desarrollo Social cumplen un papel importante en la atención propia de las familias con mayor vulnerabilidad ya que se encuentran estratégicamente ubicadas para dar un acercamiento a las familias solicitantes y

esta Unidad a pesar de su gran extensión y por ende cobertura de atención, la cual comprende cinco cantones (Esparza, San Mateo; Orotina, Garabito y cantón central de Puntarenas), presenta muchos retos y desafíos para la atención propia de la pobreza; misma que se aborda mediante toda la oferta programática institucional, con el fin de darle a las familias más desprotegidas herramientas necesarias para poder solventar sus necesidades económicas y mas allá de eso generar ingresos propios por medio de capacitaciones las cuales en muchos casos llegan a crear un impacto positivo en las mismas, logrando con ello estabilidad económica en una familia, comunidad y cantón.

A mi concepto la labor de los y las funcionarias de las Unidades Locales cumplen una función trascendental en la obtención de estos logros, ya que los mismos a través de sus valoraciones y atenciones consiguen promover y activar capacidades que muchas veces las familias no están consientes de poseerlas.

- **Cambios habidos en el entorno durante el período de gestión.**

Los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer de la Unidad Local de Desarrollo Social de Puntarenas, se enmarcan en:

- Procedimiento para la atención de la niñez con beneficio de cuidado y desarrollo infantil.
- Directriz IMAS-GG- 1321-2020. “Sobre la Ejecución del Beneficio de cuidado y Desarrollo Infantiles el Marco de la emergencia sanitaria.
- Directriz IMAS-GG-1329-2020 “Nuevas medidas tomadas por la administración ante la emergencia COVID 19”
- Directriz IMAS-GG-1326, Expediente Digital”
- Protocolo para la atención no presencial a las personas o familias en situación de pobreza con mayor vulnerabilidad, ante el estado de emergencia nacional derivado de la COVID-19-
- Protocolo para el otorgamiento del beneficio de Emergencia, motivo bono

proteger a personas en situación de pobreza y pobreza extrema, ante el estado de emergencia nacional derivado de la COVID-19.

- **Estado de la auto evaluación del Sistema de Control interno de la Unidad al inicio y al final de la gestión.**

En este sentido es necesario mencionar que durante los meses donde tuve a cargo la jefatura, no se realizaron procesos de valoración de riesgos dentro del marco de control interno.

El último proceso de autoevaluación se realizó en el año 2018 básicamente en los temas de ambiente de control, información y comunicación y actividades de control, donde se sustentó en los procesos de atención, Sistemas de de pago de beneficios, y en el seguimiento al cumplimiento de Planes y Proyectos. De los cuales solo el proceso de atención fue valorado por la ULDS.

Es importante mencionar que las medidas de mejora iban en atención a la implementación de la transparencia, información oportuna, satisfacción en la calidad del servicio al usuario, además de la estrecha coordinación entre las Unidades Locales con las Unidades internas del Área Regional (UIPER y UCAR).

- **Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación de la Unidad Local.**

En búsqueda del logro de los objetivos institucionales la Unidad Local de Desarrollo Social de Puntarenas ,ha dirigido sus acciones al cumplimiento de ellos mediante los diferentes programas que van dirigidos a la población meta, a través de la inversión de recurso público como lo es el capital humano, económico,

logístico, activos institucionales, entre otros.

Durante mi labor como Jefatura de la Unidad Local de Puntarenas se cumplió con la ejecución de las metas presupuestarias asignadas, en muchos de los programas excediendo a más del doble la ejecución del presupuesto asignado, para ello se realizaron coordinaciones con diferentes Organizaciones no gubernamentales, Universidades y muchas otras instituciones gubernamentales presentes en los Cantones que forman parte de la jurisdicción de la ULDS.

Todo esto mediante el desarrollo de acciones en atención a la Ley de creación del Instituto Mixto de Ayuda Social.(N°4760), procurando con ello la promoción y protección social hacia las familias más desprotegidas y con mayor vulnerabilidad, todo en concordancia a las directrices, manuales y reglamentos emitidos por las entidades superiores y con el asesoramiento y la guía de la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional, así como la Unidad de Coordinación Administrativa, con el fin de brindar a las y los beneficiarios y sus familias un mejoramiento integral de sus condiciones de vida, y por ende de las comunidades donde habitan.

Algunas de las acciones realizadas por la Unidad Local de Punteras durante mi gestión fueron las siguientes:

Selección de familias para incorporarlas a la metodología de Modelo de Intervención, seguimientos a tareas encomendadas y vinculación a la oferta programática institucional, en Programas como Bienestar Familiar, Crecemos; Avancemos, Procesos socioeducativos, entre otros.

Valoración y atención a familias con personas que presentaran una discapacidad debidamente certificada, así como atención preferencial a personas con problemáticas de salud con diagnósticos reservados, de igual manera certificados por la entidad correspondiente.

Colaboración en el ingreso de datos a familias que no tenían los medios o conocimientos para poder ingresar a la plataforma tecnología del Bono Proteger.

En concordancia a los lineamientos emitidos por las autoridades sanitarias ante la Pandemia por la afectación de COVID-19, se establecieron nuevos procedimientos para el resguardo de la salud tanto de los funcionarios como los usuarios, como lo fue el distanciamiento social, el protocolo de atención no presencial, el uso de herramientas tecnológicas para acceder a reuniones virtuales , uso de mascarilla y otros elementos de protección, continua desinfección en espacios comunes, implementación del teletrabajo, entre otros.

- **Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la Unidad existentes al inicio de la Gestión y que quedaron pendientes de concluir.**

Específicamente a los Proyectos Productivos con mayor relevancia procedo a informar que se encuentra detenidas las etapas de ejecución a solicitud de la Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, ante la afectación económica que atraviesa el Gobierno Central en el marco de las acciones vinculantes al control de la Pandemia.

Así mismo los proyectos se encuentran de la siguiente manera:

Proyecto	Monto Solicitado	Organización	Estado
Compra de buseta para proyecto "Redescubriendo mi puerto"	45.000.000	Asoc. De Promotoras PYMES Porteñas-Barranca.	Pasivo

Catering Service "Sabores porteños"	25.000.000	Asoc. De Promotoras PYMES Porteñas-Barranca.	Pasivo
Taller de apoyo socio afectivos para el mejor desarrollo humano.	10.000.000	Asoc. De Promotoras PYMES Porteñas-Barranca.	Pasivo
Señuelos 100% artesanales para pesca deportiva	50.000.000	Brujas del Mar.	Pasivo
Compra de Barco para proyecto "Barco- Restaurant"	110.000.000	COPEMUVE R.L.	Pasivo
Construcción de EBAIS	360.000.000	AID Quebrada Amarilla	Valorado para el POI 2021

En cuanto a Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes, puedo indicar que la Unidad Local de Puntarenas ha redoblado esfuerzos, elaborando diferentes estrategias de acción para avanzar en los objetivos; sin embargo a pesar de todo este empeño es poco el alcance que se visualiza, debido a factores que se reflejan desde años atrás. Como lo son el poco personal que existía para las labores específicas de archivo, ante la masividad de ejecución con la que esta ULDS se ha caracterizado cumplir.

- **Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión.**

En cuanto a lo que refiere el tema específico de la administración financiera en la Unidad Local de Puntarenas en el periodo de mi gestión se atendió mediante las disposiciones emitidas en las directrices y reglamentos de la correspondiente normativa institucional.

Los recursos presupuestarios para viáticos, reparación de vehículos, compra de bienes y servicios fue coordinado con la Unidad Administrativa y se aplico mediante la normativa vigente.

En cuanto a la asignación presupuestaria para la atención de la oferta programática se implemento de la siguiente manera:

BENEFICIO	Datos		
	FAMILIAS	Total Entregado	Total de la Inversión
ASIGNACION FAMILIAR H	126	8,600,000	131,300,000
ATENCION A FAMILIAS	5988	393,081,000	3,127,916,550
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	36	4,270,000	22,485,000
AVANCEMOS	8190	255,100,000	2,783,522,000
CRECEMOS	9508	165,883,000	1,845,098,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	1274	154,271,650	59,323,159,000
EMERGENCIAS	2406	143,835,000	347,200,000
BONO PROTEGER	2030	246,250,000	761,070,000
PRESTACION ALIMENTARIA K	3	550,000	4,300,000
PROCESOS FORMATIVOS	456	33,000,000	136,275,000
TITULACION	1	-	3,356,060
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	17	1,105,000	11,700,000
VEDA	133	11,165,000	57,855,000
Total general		₪ 1,417,110,650	₪ 68,555,236,610

Fuente: Elaboración y análisis Unidad de Investigación, Regional. (UIPER)

- **Sugerencias para una buena marcha de la Unidad Local de Puntarenas.**

Es necesario gestionar a la mayor prontitud acciones específicas para la modificación de la infraestructura del edificio donde se encuentra la Unidad Local y las oficinas de las diferentes Jefaturas Regionales de IMAS Puntarenas, debido a que en su creación no se realizó una planificación acorde al incremento de funcionarios que actualmente laboran en el edificio y por ende no se cumple con la adecuada distribución del personal según las áreas en funcionamiento. Se debe de considerar un adecuado espacio físico para poder tener la holgura de realizar tareas propias a la ULDS como lo son reuniones, capacitaciones, la propia atención de usuarios, así como también un adecuado espacio laboral donde los funcionarios de la Unidad puedan dar una atención guardando los parámetros de sanidad, además de la discrecionalidad de los usuarios.

- **Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República..**

No se presentó ningún tipo de recomendación por parte de algún órgano de control externo, durante esta gestión.

- **Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.**

No se presentó ningún tipo de recomendación por parte de la Auditoría Interna durante el periodo en mención.



- **Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoria Interna.**

No se presento ningún tipo de recomendación por parte del órgano auditor interno, durante esta gestión.

**Licda. Karol Vargas Brenes.**  
**Unidad Local de Desarrollo Social.**  
**IMAS, Puntarenas.**

Cc: Área de Desarrollo Humano  
Presidencia Ejecutiva.  
Unidad Local de Desarrollo Social, Puntarenas.